



*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO No.79.-

Montevideo, **13 JUN. 2005**

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Dr. Domingo Cairello, el Arq. Néstor Guidotti, la Arq. Adriana de la Barrera, el Cr. Raúl de Mello, el Sr. Luis Eduardo Gómez Vázquez y el Dr. Eric Quevedo;-----

II) que dichos profesionales reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera a las siguientes personas: Dr. DOMINGO CAIRELLO, Arq. NÉSTOR GUIDOTTI, Arq. ADRIANA DE LA BARRERA, Sr. LUIS EDUARDO GÓMEZ VÁZQUEZ y Dr. ERIC QUEVEDO.-----
- 2º.- Comuníquese.-----

Ref.001-2072/2005  
Res. Interna No.

MF

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

